



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC.0044216/2010  
Agregado: EXPTE-UNC:0004755/2011

CÓRDOBA, 23 MAR 2011

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Frank LEDHER en contra de la Resolución N° 1131-H.C.D.-2010 y la Ordenanza 17-H.C.S.-2010; y

CONSIDERANDO:

Que en los autos caratulados: "Asociación de Docentes e Investigadores de Córdoba (ADIUC) c/Universidad Nacional de Córdoba (U.N.C.) s/Acción declarativa de certeza" – Expte. Nro. 50-A-10 que tramitan por ante el Juzgado Federal Nro. 3 – Secretaría a cargo de la Dra. María Elena B. de Macchiavello, se ha dictado la medida cautelar por la cual se suspende la aplicación de la normativa referida por la presentante y el artículo 70 del Estatuto Universitario, como también suspende las intimaciones ya cursadas, a partir del 04 de septiembre de 2009;

Que a fs. 29/02 obra copia de la medida cautelar citada ut supra;

El Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba N° 46818 que corre agregado a fs. 29/03 y cuyo criterio se comparte;

Que el Artículo 59 del Estatuto Universitario establece que los Consejos Directivos podrán designar docentes interinos por tiempo limitado no mayor de dos (2) años y únicamente para resolver situaciones de emergencia;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
Ad referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la designación interina del Ing. Frank Ulrico Alfredo LEHDER (Leg. 9488 – F.N.:07-FEB-43 – D.N.I.:11.983.904), desde el 1º de abril de 2011, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple (027-103), en la asignatura INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES (I. AGRIM.), por el término de 6 (seis) meses o hasta tanto se expida la Justicia Federal sobre la cuestión de fondo, o bien sea revocada en sede de apelación la medida cautelar dictada por el Señor Juez Federal, lo que ocurra primero.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC.0044216/2010  
Agregado: EXPTE-UNC:0004755/2011

Art. 2º.- Prorrogar la designación interina del Ing. Frank Ulrico Alfredo LEHDER (Leg. 9488), desde el 1º de abril de 2011, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), en la asignatura ECONOMIA Y FINANZAS (I. AGRIM.), por el término de 6 (seis) meses o hasta tanto se expida la Justicia Federal sobre la cuestión de fondo, o bien sea revocada en sede de apelación la medida cautelar dictada por el Señor Juez Federal, lo que ocurra primero.

Art. 3º.- A los fines de efectivizar las prórrogas dispuestas por los artículos precedentes, disponer la suspensión de los alcances de la Resolución Nº 1131-H.C.D.-2010, hasta tanto se expida la Justicia Federal sobre la cuestión de fondo, o bien sea revocada en sede de apelación la medida cautelar dictada por el señor Juez Federal interviniente.

Art. 4º.- El Ing. F. LEHDER, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 6º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Ingeniería Económica y Legal, al Departamento Agrimensura y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000251 -T-2011.-  
Gmg/